



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZA LA DEVOLUCION DE DINERO A LA SRA
EVELYN THOMPSON VILLALON, RUT N° [REDACTED]**

DECRETO N.º 11640/2023.-

ARICA, 23 de noviembre del 2023.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, MEMO N° 173/23 Rentas, MEMO N° 147/23 Contabilidad y Presupuesto, CERTIFICADO N°683/2023 DAF, MEMO N°99/2023 RENTAS, SOLICITUD DEL INTERESADO/08.08.23 ORDEN DE INGRESO N° 6955262,6955264,6955263/22.07.2023, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°683 de fecha 31.08.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la **Orden de Ingreso N°6955262,6955264,6955263/22.07.2023.**

Con solicitud del interesado, de fecha 08.08.2023, se solicita instruir la devolución de dinero **A LA SRA EVELYN THOMPSON VILLALON, RUT N° [REDACTED], por la suma de \$ 44.040.-** debido a que el derecho de aseo se encuentra regularizado y pagado a través de pago de contribuciones, por lo cual, procede la devolución de la suma antes citada.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero **A LA SRA EVELYN THOMPSON VILLALON, RUT N° [REDACTED]**, por la suma de **\$ 44.040.-** debido a que el derecho de aseo se encuentra pagado a través de pago de contribuciones.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMÍREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHHV/CCG/NAC/AAP/dcd.